

**AUTORIZA DESCUENTO LICENCIAS
MEDICAS RECHAZADAS.**

Huépil, 21 de Octubre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3599 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 del 28 de Diciembre de 2018.
5. Informe asesor jurídico DAEM de 11 de Octubre de 2019 valida el acto de realizar los descuentos respectivos a Don Hernán Flores Baquedano por licencias medicas rechazadas.
6. Copias de liquidaciones de sueldo de Don Hernán Flores Baquedano periodo Noviembre de 2018 a Septiembre de 2019.
7. Listados Maestro de Licencias Médicas de Ministerio de Salud, que contiene licencias medicas rechazadas por reposo injustificado.
8. Memo N° 273 de Director Comunal de Educación que ordena realizar descuentos por licencias medicas rechazadas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** descuento de un 50% de las remuneraciones por percibir de Don Hernán Santiago Flores Baquedano, contados desde Octubre de 2019, por concepto de licencias Médicas rechazadas.
2. Los montos recuperados serán reintegrados a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal (2)
 - Finanzas DAEM (3)
- FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/ahv

